

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPRESORES, MINI-EXCAVADORAS, EQUIPOS AUXILIARES DE OBRA Y ALQUILER GRUA PARA LOS TRABAJOS DE LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego de condiciones tiene por objeto definir las prescripciones técnicas del contrato de servicio de "TRANSPORTE DE COMPRESORES, MINI-EXCAVADORAS, EQUIPOS AUXILIARES OBRA y ALQUILER DE GRUA" PARA LOS TRABAJOS DE LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS". Dicho contrato tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios:

1. El transporte de los compresores, generadores, dumpers, desde el Centro Operativo de Conservación de Infraestructuras (Vía Hispanidad nº 45-47. 50012 Zaragoza) a los emplazamientos de los tajos donde van a trabajar las Brigadas municipales, así como el desplazamiento entre tajos y su posterior retirada al emplazamiento de origen.
2. Transporte de elementos auxiliares, tales como bombas sumergibles y equipos de compactación (rodillos, planchas vibrantes, vibroapisonadores, etc.)
3. Transporte de mini-excavadoras a los emplazamientos de los tajos donde van a trabajar las Brigadas municipales, así como el desplazamiento entre tajos y su posterior retirada al emplazamiento de origen.
4. Alquiler de grúa industrial con conductor.
5. Traslado de vehículos por avería, tal como camiones de 12 a 26 Tm, pala cargadora o retro-excavadora.
6. Transporte de cualquier otro vehículo o elemento auxiliar que sea necesario alquilar o transportar.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario contará obligatoriamente al menos con los siguientes medios:

A.- Cuatro (4) plataforma de 7.500 Kg M.M.A..o superior y de carga útil 3.000kg, con basculante, con capacidad para uno o más compresores/generadores.

B.- Tres (3) plataforma de 10.000 Kg M.M.A..o superior y de carga útil 4.000Kg, con basculante, con capacidad para uno o más compresores/generadores y mini-excavadora hasta 4 Tm.

C.- Una (1) plataforma de 18.000 Kg M.M.A..o superior y de carga útil 6.000.Kg, con basculante, con capacidad para uno o más compresores/generadores y mini-excavadora hasta 6 Tm.

D.- Una (1) grúa de 18 Tm y de pluma fija para 3.500 Kg.

E.- Dispondrá con medios propios o ajenos, una (1) grúa industrial de 35Tm a 55Tm para colocación de tuberías y piezas especiales.

F.-Dispondrá con medios propios o ajenos, una (1) grúa industrial 20Tm a 30Tm para colocación de tuberías y piezas especiales.

G.- Dispondrá con medios propios o ajenos, una (1) grúa para arrastre de camiones hasta de 26Tm.

Los ofertantes aportarán la ficha técnica de cada uno de los vehículos, el seguro de carga y la copia compulsada de la póliza correspondiente. El adjudicatario aportará esta documentación al inicio de cada año o al prescribir la póliza durante el año.

3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario está obligado, media hora antes del comienzo de la jornada laboral de las Brigadas (estos horarios podrán ser modificados a conveniencia del Servicio de Conservación):

- * Lunes a viernes: 7h en turno de mañana y 14 en turno de tarde, a 21h
- * Sábados, domingos y festivos 9h.a 17h o 18h según sea horario de verano o de invierno.

Se ampliara el horario de recogida , si las necesidades del Servicio y de los tajos, así lo requieren.

Pondrá a disposición de las Brigadas de Conservación de Infraestructuras los vehículos de transporte y/o remolque necesarios para el desplazamiento a su tajo respectivo, de al menos cuatro elementos remolcables (compresores, generadores, mini-excavadoras, etc.), de modo que a la llegada de las Brigadas a sus lugares de trabajo dispongan ya de los medios necesarios. En caso de no necesitarse ningún traslado esta disponibilidad no ocasionará ningún coste al Ayuntamiento de Zaragoza.

Siempre y cuando se cumpla lo anterior, se admitirá el traslado de varios de los elementos mencionados en un solo vehículo, contabilizándose en este caso tantos servicios como emplazamientos haya cubierto éste.

Los traslados efectuados en horario nocturno o festivo no conllevarán sobrecoste alguno. En estos momentos las Brigadas trabajan de lunes a domingo.

El servicio de transporte a Barrios Rurales, no conlleva incremento alguno.

Anualmente, o antes en caso necesario, el adjudicatario procederá a la reparación de la carrocería y al pintado de los medios municipales transportados regularmente. El 50% de este coste será de cuenta del adjudicatario. Los daños causados por actos vandálicos no serán responsabilidad del adjudicatario.

Como norma general los compresores y generadores se transportarán en plataforma, quedando terminantemente prohibido el arrastre de los citados elementos. Solo en casos excepcionales, previa autorización expresa del Servicio de Conservación de Infraestructuras se podrán remolcar.

Al finalizar la jornada laboral de las Brigadas, todos los elementos transportados deberán estar recogidos y almacenados en el centro Operativo.

Deberán recoger del centro Operativo; cambio de emplazamiento; o retirar de vía pública a la mayor celeridad posible, y no siendo el plazo superior a media hora, los elementos objeto de este pliego, durante la jornada laboral. Si el Servicio de Conservación, así lo dispone y avisa.

La prestación de Servicio permanente de 24 horas para los 365 días del año (incluso festivos):

4. CUADRO DE PRECIOS

El cuadro de precios de este contrato es el siguiente:

Nº UD.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A TRANSPORTAR	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA 21,00%
Ud	Compresor, generador, dumpers o rodillo	31,50 €	38,12 €
Ud	Mini-excavadora (peso no superior a 4 Tm)	46,96 €	56,82 €
Ud	Furgoneta	55,63 €	67,31 €
Ud	Camión, cargadora o retro-excavadora	63,58 €	76,93 €
H	Grúa industrial de 20 a 30 TM (por hora)	65,10 €	78,77 €
H	Grúa industrial de 35 a 55 TM (por hora)	86,10 €	104,18 €

A efectos meramente orientativos los servicios prestados fueron los siguientes:

ELEMENTOS	Año 2.013	Año 2.014	Año 2.015
Ud Compresor	2116	2038	1854
Ud Generador	54	88	54
Ud Dumpers	46	6	4
Ud Rodillo	0	0	0
Ud Mini-excavadora (Bobcat / Kubota)	812	912	982
Ud Furgoneta	0	0	0
Ud Camión, cargadora, retro-excavadora (hasta 13 Tm)	0	0	0
H Grúa industrial de 20 a 30 TM (por hora)	0	0	0
H Grúa industrial de 35 a 55 TM (por hora)	9	8,5	0

IC. de Zaragoza, a 29 de abril de 2016

EL JEFE DE OBRAS DE BRIGADAS

Fdo.: Santiago Bautista Perucha.

Conforme:
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS,

Fdo: Jesús Giménez Pérez.